



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2022

1875/22

RES. H. N°

EXPTE. N° 4290/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por el Prof. Jorge Coraita, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Filosofía a cargo de las Prof. Beatriz Guevara y Mg. Luz Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que las docentes responsables de la asignatura han elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Filosofía, a cargo de las Prof. Beatriz Guevara y Mg. Luz Sánchez; y

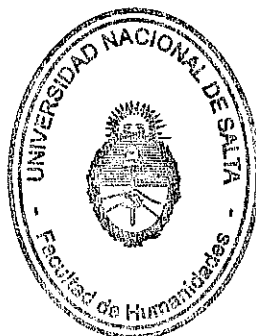
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizadas durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
JORGE CORAITA	SEMINARIO DE GÉNERO Y CIENCIAS SOCIALES	REGIMEN CUATRIMESTRAL	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa